

Lima, 12 de marzo del 2024

OFICIO N° 1298-2023-2024/CEJD-CR

Señor

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-



ASUNTO: Acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para la acumulación de los Proyectos de Ley 5250/2022-CR y 5405/2022-CR al dictamen recaído en la Autógrafa de Ley de los proyectos de Ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR, 3329/2022-CR, 3347/2022 y 3392/2022-CR.

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y hacerle referencia que mediante Oficio N° 1284-2023-2024/CEJD-CR, se le comunicó el Acuerdo tomado por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para la acumulación de dos Proyectos de Ley al dictamen recaído en la Autógrafa de Ley de los proyectos de Ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR, 3329/2022-CR, 3347/2022 y 3392/2022-CR, Ley que establece el monto de las propinas para los promotores educativos comunitarios del Programa no Escolarizado de Educación Inicial-PRONOEI, en una remuneración mínima vital (RU 1432496).

Al respecto, debo manifestarle que por error se ha consignado la acumulación de los proyectos de Ley 5250/2022-CR y 5402/2022-CR **CUANDO DEBE DECIR: LA ACUMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 5250/2022-CR Y 5405/2022-CR QUE SON PROPUESTAS DE LA MISMA MATERIA.**

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2024 11:23:12-0500

JOSE MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

RU 1436494

Lima, 8 de marzo del 2024

OFICIO N° 1284-2023-2024/CEJD-CR

Señor

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

ASUNTO: Acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para la acumulación de los Proyectos de Ley 5250/2022-CR y 5402/2022-CR al dictamen recaído en la Autógrafa de Ley de los proyectos de Ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR, 3329/2022-CR, 3347/2022 y 3392/2022-CR.

Me dirijo a usted en mi condición de Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para comunicarle el acuerdo tomado por unanimidad por los congresistas presentes durante la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 27 de febrero de 2024, para la **acumulación de los proyectos de Ley 5250/2022-CR y 5402/2022-CR**, al dictamen recaído en la Autógrafa de Ley de los proyectos de Ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR, 3329/2022-CR, 3347/2022 y 3392/2022-CR, Ley que establece el monto de las propinas para los promotores educativos comunitarios del Programa no escolarizado de Educación Inicial-PRONOEI, en una remuneración mínima vital.

Cabe señalar que votaron a favor, los señores congresistas: Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tello Montes Nivardo Edgar, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Ramírez García Tania Estefany, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzáles Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert y Tacuri Valdivia Germán Adolfo.

Finalmente, dejamos constancia que se aprobó la dispensa de lectura y aprobación de acta para ejecutar los acuerdos adoptados en esa sesión.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

JOSE MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2024 14:54:15-0500